

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 26 de mayo de 2022.-

Of. N° 0412/22.-

C.C./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (16 votos en 28), el siguiente:

"DECRETO N° 8371/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para la adquisición, a través del instituto de la expropiación, del padrón número 2953, ubicado en la localidad catastral Paychacras del departamento de Paysandú, que según el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 4 el 29 de marzo de 1937, está señalado como fracción número 14, tiene una superficie de 41.100 metros cuadrados y su propietario es "La Triada SAS" (inscripción registral número 555 de fecha 23 de marzo de 2021), con toma urgente de posesión y por razones de utilidad pública, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2022-1849 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

JAVIER PIZZORNO
1er. Vicepresidente